

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0201-2026-R-UJCM

Moquegua, 09 de julio de 2026

VISTO:

El Memorando N° 0677-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 07 de julio de 2026, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre encargatura de la Jefatura de la Unidad de Admisión y Centro Preuniversitario, de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, a través de la Carta N° 008-2026-MBVV, de fecha 06 de julio de 2026, la Mg. Magali Birna Vilca Vizcarra, Jefe de la Unidad de Admisión y Centro Preuniversitario, solicita al Vicerrector Académico, la autorización para el goce de su periodo vacacional, a partir del 07 al 17 de julio de 2026, debiendo reincorporarse a sus labores el día 20 de julio de 2026; y, a su vez considerando que se ausentará de sus funciones, solicita disponer la encargatura de la citada Unidad, a la Mg. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza, por el periodo antes mencionado, a fin de garantizar la continuidad de las actividades y el normal funcionamiento de la Unidad de Admisión y Centro Preuniversitario;

Que, mediante Memorando N° 0677-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 07 de julio de 2026, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, solicita al Despacho de Rectorado que, mediante acto resolutivo se encargue la Jefatura de la Unidad de Admisión y Centro Preuniversitario a la Mg. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza, por el periodo comprendido del 07 al 17 de julio de 2026, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de dicha Unidad; ello en virtud, del uso físico del periodo vacacional de la Mg. Magali Birna Vilca Vizcarra, Jefe de la Unidad antes citada;

Que, mediante Expediente N° 01670-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito al documento precisado en el párrafo precedente, con fecha 08 de julio de 2026, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - ENCARGAR, la Jefatura de la Unidad de Admisión y Centro Pre Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui a la Mg. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 41110815, con eficacia anticipada del 07 al 17 de julio de 2026, con retención de sus funciones como Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación; a fin de atender los trámites y procedimientos que se presenten, y mantener el normal desarrollo de las actividades universitarias; de conformidad a los considerandos y la documentación que en tres (03) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• Rectorado
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• UAL
• URRH
• UTIC
• MG. YAQUELIN NANCY VELASQUEZ ESPINOZA
C.C. ARCHIVO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

MEMORANDO N° 0677-2026-VICEACAD-UJCM

De : Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM

A : Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
RECTOR DE LA UJCM

ASUNTO : ENCARGATURA POR VACACIONES

REFERENCIA : MEMORANDO N° 0676-2026-VICEACAD-UJCM
CARTA N° 008-2026-MBVV – EXP. 1424-VRA

FECHA : Moquegua, 07 de julio de 2026

RECTORADO – UJCM

EXP. 01670-R-UJCM

FECHA: 08/07/2026 HORA: 08:00 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales la Mg. Magali Birna Vilca Vizcarra solicita hacer uso físico de su período vacacional del 07 al 17 de julio de 2026, solicitar se sirva disponer la emisión del acto resolutivo correspondiente, encargando la Jefatura de la Unidad de Admisión y Centro Preuniversitario a la Mg. Yaquelin Nancy Velásquez Espinoza durante el período antes señalado, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de dicha Unidad.

En tal sentido, se deriva la documentación a su despacho para el trámite correspondiente, de conformidad con la normativa institucional vigente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”


DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

MEMORANDO N° 0676-2026-VICEACAD-UJCM

De : Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM

A : Dr. Arturo Jesus Cusi Blancas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UJCM

ASUNTO : USO FISICO DE VACACIONES

REFERENCIA : CARTA N° 008-2026-MBVV – EXP. 1424-VRA

FECHA : Moquegua, 07 de julio de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, en atención al documento de la referencia, remitir la solicitud presentada por la Mg. Magali Birna Vilca Vizcarra, Jefa de la Unidad de Admisión y Centro Preuniversitario, mediante la cual solicita hacer uso físico de su período vacacional del 07 al 17 de julio de 2026.

En tal sentido, se deriva la documentación a su despacho para el trámite correspondiente, de conformidad con la normativa institucional vigente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”


DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

CARTA N° 008-2026-MBVV

A : DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
Vicerrector Académico de la UJCM

DE : MGR. MAGALI BIRNA VILCA VIZCARRA

ASUNTO : SOLICITO USO DE VACACIONES Y ENCARGATURA DE FUNCIONES

FECHA : Moquegua, 06 de julio del 2026

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitar se sirva autorizar **el goce de mi período vacacional correspondiente, desde el 07 de julio hasta el 17 de julio de 2026**, debiendo reincorporarme a mis labores el día 20 de julio de 2026.

Asimismo, con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades y el normal funcionamiento de la Unidad de Admisión y Centro Preuniversitario durante mi ausencia, solicito se sirva disponer la **encargatura de dicha Unidad a la Mgr. Yaquelin Nancy Velásquez Espinoza**, quien asumirá las funciones y responsabilidades inherentes al cargo durante el período antes indicado, salvo mejor parecer.

La presente solicitud se formula de conformidad con las disposiciones institucionales vigentes y con la finalidad de asegurar la adecuada atención de los asuntos administrativos y académicos correspondientes.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva brindar a la presente y quedo a la espera de la autorización correspondiente.

Atentamente,



MAGALI B. VILCA VIZCARRA
DNI 74204823